





Secretaría de Educación de Veracruz Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Universidad Pedagógica Veracruzana

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en el artículo 22, Fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Artículos 13, Fracción V, y 61 de la Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Artículo 7, Inciso B), Fracciones XX y L, fracciones I,II y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 119 de fecha 24 de mayo de 2006.

CONVOCA

a las personas interesadas en cursar la

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

Con acuerdo de registro ante la Dirección General de Profesiones de la SEP, en la sección primera, del libro VIII, a fojas 216 de Instituciones Educativas, de fecha 19 de julio de 1994

Este programa de posgrado está orientado a la investigación, en modalidad mixta. Sus propósitos son: contribuir a la formación, actualización y perfeccionamiento profesional del magisterio y así favorecer el desarrollo de la investigación educativa, la difusión y extensión de la cultura; conforme a las siguientes bases, requisitos y disposiciones generales:

BASES

PRIMERA: del aspirante.

Esta Maestría va dirigida a las personas que laboran como docentes, apoyos técnicos o directivos en preescolar, primaria, secundaria, educación media superior, educación superior, o bien, profesionistas o investigadores que realizan actividades relacionadas con el hecho educativo; así como a quienes presten este tipo de servicio en instituciones no educativas de carácter público y/o

SEGUNDA: de la sede donde se ofrecerá la Maestría.

La Maestría se ofertará en Xalapa, Ver.

TERCERA: de la fecha, hora y lugar de la preinscripción.

Del 16 de mayo al 25 de junio de 2011, en horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

en el lugar de la sede.

Oficinas de la Maestría en Educación y de la Especialidad en Investigación Educativa de la UPV.

Calle Coatepec No.48. Fraccionamiento Veracruz. C.P. 91020

CUARTA: del proceso de selección.

La selección del aspirante a ingresar al programa de Maestría se basará en la exploración de conocimientos generales mediante un examen, la elaboración de un ensayo, la valoración de currículum vitae, el análisis de la carta de exposición de motivos y en elementos presentados

Factores	Máximo del puntaje	
Examen de Conocimientos generales	40	
Elaboración de ensayo	30	183
Currículum vitae	30	
Carta de exposición de motivos		
Entrevista		

QUINTA: de la fecha, hora y lugar de la entrevista.

QUINIA: de la recha, nora y lugar de la entrevista.

Las entrevistas se llevarán a cabo el día 25 de junio de 2011, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs. y el día 26 de junio de 2011, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00 horas, en el lugar de la sede.

SEXTA: de la fecha, hora y lugar del examen de conocimientos generales y elaboración de anexamento.

SEXTA: de la fecha, hora y lugar del examen de conocimientos generares y managemente de ensayo.

El examen se efectuará el día 25 de junio, a las 9:00 horas en el lugar de la sede. Éste será personal, por lo que el aspirante deberá presentarse 15 minutos antes de ingresar al examen y tendrá que identificarse con documento oficial original (credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar). Posterior a ello, el aspirante elaborará el ensayo que se solicita, el tema a desarrollar será informado en ese momento.

SÉPTIMA: de los resultados.

Los resultados se darán a conocer mediante la publicación de una relación de aspirantes con derecho a inscripción, la cuál será dada a conocer el día 30 de junio de 2011 en el lugar de la sede del posgrado y en el sitio www.sev.gob.mx. El aspirante aceptado ingresará al micrositio http://maestriaeneducacionupv.com e imprimirá la constancia de aceptación, los formatos de solicitud de inscripción y las dos cartas compromiso.

OCTAVA: de la inscripción al curso propedéutico.

La inscripción al curso propedéutico se efectuará en el lugar de la sede los días 30 de junio y 1 de julio de 2011. en horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

La inscripción al curso propedéutico se efectuará en el lugar de la sede los días 30 de junio y 1 de julio de 2011, en horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

NOVENA: del co

NOVENA: del corrimiento.

En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de Maestría en la fecha señalada no lo haga, perderá su lugar y habrá corrimiento de lista en estricto orden de prelación descendente, que permitirá el acceso al programa de Maestría a quien(es) corresponda(n). La lista de corrimiento será publicada en el lugar de la sede el día 4 de julio de 2011, debiéndose

de corrimiento será publicada en el lugar de la sede el día 4 de julio de 2011, debiéndose inscribir los días 5 y/o 6 de julio de 2011, en horario de 10:00 a 14:00 hrs.

DÉCIMA: de las características, duración y costo del curso propedéutico.

Las personas seleccionadas deberán asistir a un curso propedéutico previo al programa de Maestría, el cual se llevará a cabo los sábados comprendidos entre el 20 de agosto y el 8 de octubre de 2011, en el lugar de la sede, el cual tendrá un costo de \$ 4,591.23 M/N.** que puede ser cubierto en dos parcialidades. Es obligatorio cursar y aprobar las materias del programa recondértico. Una vez aprobado el assignato podrá reconge su esta de acentación a la Maestría y propedéutico. Una vez aprobado, el aspirante podrá recoger su carta de aceptación a la Mar

la solicitud de inscripcion a la misma

DÉCIMA PRIMERA: de la inscripción al programa de Maestría

El aspirante que haya aprobado el programa propedéutico podrá inscribirse al programa de

Maestría, para lo cual deberá acudir personalmente al lugar de la sede del 10 al 14 de octubre

de 2011, en horario de 10:00 a 14:00 y/o de 16:00 a 18:00 hrs.

REQUISITOS

Para el Proc

roceso de Prainscripción-Selección. te deberá entregar personalmente la siguiente documentación:

- te deberá entregar personalmente la siguiente documentacion:

 Solicitud de preinscripción debidamente requisitada.

 Acta de nacimiento. Original para cotejo y tres copias reducidas a tamaño carta.

 Certificado completo de estudios profesionales o título de licenciatura*. Original para cotejo y tres copias reducidas a tamaño carta.

 6 fotografías recientes tamaño infantil, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate (no instantáneas).

 Curriculum vitae actualizado. impreso en dos tantos (sin documentos d)
- lizado, impreso en dos tantos (sin docume e)
- comprobatorios).

 Constancia de nombramiento, actualizada y expedida por la Subdirección de Recursos Humanos de la SEV. En caso de pertenecer a un Subsistema diferente deberá presentar constancia expedida por la autoridad competente. Original y
- Carta de exposición de motivos por los cuales desea ingresar a la Maestría (dos cuartillas en fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo).

 Comprobante del pago de arancel de la cuota de preinscripción por \$500.00 M.N, (en original y copia).

el aspirante con derecho a inscripción al programa de Maestría. ante deberá entregar, para anexar al expediente conformado durante el proceso de la siguiente documentación: coción, la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción debidamente requisitada.

b) Certificado completo de estudios profesionales o título de licenciatura original.

c) Acta de nacimiento original.

- Acta de nacimiento original.

 Carta de aceptación al programa de Maestría.

 Comprobante del pago del arancel de la cuota de inscripción por \$ 391.23

 M/N.** en original y copia.

 Comprobante del pago del arancel de la cuota de recuperación semestral por \$

 8,400.00 M/N.** en original y copia.

 La cuota de recuperación semestral puede ser cubierta en cuatro parcialidades equivalentes. La primera parcialidad deberá cubrirse al inicio de cada módulo, y las siguientes en un plazo no mayor a 90 días naturales del pago de la primera.

 Cédula de la Clave Unica de Registro de Población (CURP). Original para cotejo y 2 fotocopias
- a) 2 fotocopias
- Z rotocopias.

 Carta compromiso firmada, mediante la cual el alumno acepta incorporarse a las actividades que se realicen en días sábados y/o domingos y/o de manera intensiva o en períodos extraordinarios, así durante las vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la autoridad educativa, con el apercibimiento que, de no realizarlas no podrá continuar con los estudios, hasta en tanto no
- que, de no realizarias no podra continuar con los estudios, nasta en tanto no cumpla con el compromiso.

 Carta Compromiso firmada en la que se obliga a demostrar, antes de concluir la Maestría, el dominio de un segundo idioma, equivalente al nivel intermedio como mínimo en el área de comprensión de textos; bajo el apercibimiento que, de no ser así, no podrá obtener su Certificado de Estudios, hasta en tanto no cumpla promiso. La constancia que lo acredite podrá ser expedida por una reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública o particular, siempre y cuando, esta última cuente con el reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública o por la Secretaría de Educación de Veracruz. Si la constancia fue expedida cinco años antes de la fecha de conclusión del programa, entonces deberá entregar una constancia de certificación del dominio del idioma
- El programa dará inicio el 15 de octubre de 2011 con una duración de cuatro semestres, sucesivos y consecutivos, a partir de la fecha señalada.

*Para el caso de aspirantes cuyos estudios profesionales los hayan realizado fuera del estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente

de su lugar de origen.

**La cuota de inscripción al programa propedéutico, la cuota de inscripción semestral y la cuota de recuperación semestral, están sujetas a las variaciones de los tabuladores oficiales.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en el lugar de la sede, o se podrán obtener e imprimir desde los sitios de internet mencionados en la séptima
- 2. El alumno, al inscribirse, recibirá los lineamientos de acreditación y evaluación del programa de Maestría.
- 3. El aspirante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
- 4. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá el o los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según correspond
- 5. El aspirante que no cumpla con todos los pasos y requisitos del proceso perderá su derecho a inscribirse.
- 6. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
- 7. Las sesiones se llevarán a cabo los días sábados y/o domingos y/o de manera intensiva o en períodos extraordinarios, así durante las vacaciones, recesos escolares o cuando lo determine la
- 8. Al inicio de cada semestre, el alumno deberá cubrir la cuota de recuperación correspondiente a los materiales básicos de estudio.
- 9. Sólo funcionará un grupo, y se procederá a su apertura si hay un mínimo de 25 alumnos inscritos. 10. Para cursar un semestre inmediato superior, el alumno deberá aprobar el semestre inmediato inferior. No habrá arrastre de materias y las evaluaciones son de carácter ordinario.
- 11. Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Coordinación General de la Maestría en Educación, Calle Coatepec # 48, Fraccionamiento Veracruz, CP. 91020, de la Ciudad de Xalapa, Veracruz. Teléfonos. 01(228) 8 14 96 23 y 01(228) 8 40 12 39. Correo electrónico: informes@maestriaeneducacionupy.com; www.maestriaeneducacionupy.com Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas

TRANSITORIOS

PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, la Universidad Pedagógica Veracruzana integrará una Comisión Técnica para dar seguimiento al proceso de selección, misma que se conformará por autoridades académicas y administrativas y los coordinadores de cada uno de los programas.

SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante la evaluación, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normatividad vigente

Xalapa-Enríquez, Veracruz. Mayo de 2011

LIC. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ

Secretario de Educación